Septiembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO		
CONTRATO N°	MC-023	AÑO	2025			
CDP N°	00480	RP N°	00577			
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VEGACHÍ, QUE INCLUYA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE CAFETERIA Y TRANSPORTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES MISIONALES.						
Supervisor:	Walter Guillermo Cano Loaiza					
Contratista:	ANDRES FELIPE VALENCIA MONSALVE, CC. 71.278.382					
Valor inicial del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS - ($39.858.000)					
Valor adición contrato:						
Valor total del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS - ($39.858.000)					
Duración inicial del contrato	CINCO (5) MESES y/o hasta agotar presupuesto					
Plazo adicionado:						
Duración final del contrato	CINCO (5) MESES y/o hasta agotar presupuesto					
Fecha de ejecución del contrato	Del 22 de julio al 22 de diciembre de 2025					
DESARROLLO DE LA SUPERVISION						
Avance - Balance Financiero del Contrato						
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial del Contrato	$39.858.000					
Valor adiciones	$0					
Valor total del contrato	$39.858.000					
Valor pagado	$0					

Porcentaje ejecutado	49.68 %				
Valor causado que no se ha pagado	$19.800.000				
Valor total ejecutado	$19.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$20.058.000				
Porcentaje por ejecutar	50.32 %				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato en el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 28 de agosto ejecutando las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes a que hace referencia la ficha técnica de este proceso de selección en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad.
2. Los insumos y/o bienes deberán ser entregados de acuerdo a las solicitudes de entrega impartidas por el supervisor del contrato.
3. Los refrigerios deberán cumplir con la entrega en sitio por el oferente en el lugar que con el pedido se indicará.
4. Entregar los refrigerios de acuerdo a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso de selección y la propuesta técnico-económica presentada por el proponente.
5. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
6. El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar todas las medidas preventivas necesarias para proteger la integridad y seguridad de su personal y de terceros durante la ejecución del contrato, especialmente en el manejo, transporte y distribución de alimentos y bebidas.
7. Ejecutar de manera oportuna y diligente todas las acciones requeridas para el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, especialmente las relacionadas con el suministro de alimentación, hidratación, transporte y apoyo logístico en las actividades institucionales.
8. Prestar el servicio de apoyo logístico requerido para el desarrollo de reuniones, capacitaciones, jornadas y comités institucionales.
9. Prestar el servicio de transporte para el desplazamiento de funcionarios públicos o contratistas hacia los lugares donde se desarrollen actividades institucionales, comités, reuniones descentralizadas o visitas técnicas.

10. Garantizar que los espacios utilizados cuenten con los equipos y medios audiovisuales requeridos, según lo determine la programación institucional.
11. Prestar el servicio de alimentación (refrigerios, almuerzos o cenas), así como la hidratación necesaria para funcionarios, contratistas e invitados institucionales en el desarrollo de actividades oficiales, tanto en sede como en campo.
12. Garantizar disponibilidad para prestar los servicios contratados durante toda la vigencia del contrato, en cualquier horario (7x24), de acuerdo con las necesidades de la administración.
13. Acatar las instrucciones y observaciones que durante la ejecución del contrato emita el supervisor designado por la entidad contratante.
14. Garantizar la correcta entrega y transporte de los alimentos, bebidas e insumos requeridos para cada actividad institucional, de acuerdo con la programación y requerimientos establecidos.
15. Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica, acatando las recomendaciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.
16. Cumplir con los horarios, fechas y programación establecida para cada evento o actividad, conforme a las instrucciones emitidas por la administración municipal.
17. Asumir los pagos laborales, tributarios y operativos correspondientes al personal que intervenga en la ejecución del contrato, sin que estos generen cargas adicionales a la entidad contratante.
18. Cumplir con todas las demás actividades inherentes al objeto contractual que resulten necesarias para garantizar la adecuada atención y participación de los funcionarios en el marco de la ejecución de las agendas y actividades institucionales.

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 28 de agosto

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor.

Dado lo anterior, se autoriza pago por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000)**

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor.
Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 28 de agosto, se procede a autorizar el desembolso numero 01 al contratista. El contratista anexa informe de actividades y pago seguridad social.

Walter G. Cano Loaiza
Supervisor

Andrés Felipe Valencia Monsalve
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Septiembre/2025
Revisó:	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Septiembre/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			